

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
NHZ/DGA/CVS

INFORME N° 01

OFPA N°

**MAT.:** Informe evaluación ofertas de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para contratar **“Adquisición de artículos de enfermería y botiquines de primeros auxilios”** ID N°2345-135-LE25, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Las Condes, 12 Nov 2025

**I. COMISIÓN EVALUADORA.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 3736 de fecha **24 de octubre de 2025**, se constituyó la comisión evaluadora encargada de la evaluación del cumplimiento de antecedentes administrativos, las ofertas técnicas y económicas de la Licitación Pública **“Adquisición de artículos de enfermería y botiquines de primeros auxilios”** ID N°2345-135-LE25 del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Dicha Comisión estuvo conformada por:

- Nelson Hidalgo Zambrano**, funcionario del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
- David Gonzalez Abarca**, funcionario del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Cesar Valladares Sotomayor**, funcionario del Departamento de Centros SPA.

Los funcionarios singularizados acompañan declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, las cuales se acompañan en el Anexo N°1 del presente informe.

**II. ANTECEDENTES DEL PROCESO LICITATORIO.**

Fecha de Publicación llamado	27/10/2025
Fecha final de preguntas	30/10/2025
Fecha de publicación de respuestas	04/11/2025
Fecha de cierre de recepción de la oferta	07/11/2025
Fecha de acto de apertura electrónica	07/11/2025

**III. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA.**

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Económica, de fecha **07 de noviembre de 2025**, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	Nombre/Razón Social	Rut	Estado
1	Distribuidora de productos de laboratorio Diprolab Ltda.	78.027.120-5	Habil

2	Farmaceutica Acua-Naser S.A.	99.569.670-3	Hábil
3	Comercial Intermedica Ltda.	76.205.137-0	Hábil

**OBSERVACIONES A LA APERTURA:**

**IV. ANTECEDENTES REQUERIDOS A LOS OFERENTES.**

**1. Antecedentes Administrativos.**

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.1. de las Bases Administrativas, los Antecedentes Administrativos a presentar por los oferentes son los siguientes:

**a. Persona natural o persona jurídica**

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°1	“Identificación del Oferente”
Anexo N°2	“Declaración jurada de Aceptación de las Bases”
Anexo N°5	“Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar”.
Anexo N°6	<p>“Declaración Jurada programas de integridad y Ética Empresarial”. En el presente Anexo los oferentes deberán declarar si cuentan con programas de integridad y ética empresarial que sean conocidos por su personal o no.</p> <p>Para estos efectos se entiende por programas de integridad y ética empresarial un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción.</p> <p>Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad y ética empresarial. Además, deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores, acompañando el antecedente que dé cuenta de su difusión efectiva, tales como: copia de correo electrónico masivo, comunicado interno, publicación en el sitio web institucional, inclusión en el reglamento interno de orden, higiene y seguridad, u otro medio equivalente.</p> <p>En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de la UTP deberá completar el presente formulario.</p> <p>En el caso de los oferentes que sean persona natural, el presente criterio se evaluará de la siguiente manera: se le asignará el correspondiente puntaje, si acredita haber cursado capacitaciones, diplomados o cursos en materias de compliance o integridad, mediante documentos fidedignos tales como certificados, etc. Sólo se le otorgará puntaje a aquel oferente persona natural que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente párrafo.</p> <p>En caso de no acompañar la información requerida, no podrá ser solicitada de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6, evaluándose dicho criterio con 0 puntos.</p>

**2. Antecedentes Técnicos.**

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°7	<p><b>“Declaración de Aceptación de Bases Técnicas”</b></p> <p>El oferente deberá declarar haber leído, comprendido y aceptado íntegramente las Bases Técnicas de la presente licitación. Asimismo, declarar que los productos solicitados, cumplirán en su totalidad con las características y especificaciones señaladas en dichas bases, comprometiéndose a dar estricto cumplimiento a lo establecido en las presentes Bases, en caso de resultar adjudicado.</p> <p><b>En caso de que los oferentes no firmen el presente Anexo, no podrán continuar en el proceso licitatorio, declarando sus ofertas inadmisibles.</b></p>
Anexo N°8	<p>“Plazo de entrega”, los oferentes deberán indicar el plazo de entrega de los bienes el que no podrá ser superior a 25 días hábiles.</p> <p>Este plazo comenzará a regir desde la emisión y aceptación de la correspondiente Orden de Compra.</p> <p><b>Los oferentes que no indiquen o indiquen un plazo de entrega superior a 25 días hábiles, no serán evaluados y no podrán continuar en el presente proceso licitatorio.</b></p>
Nota comportamiento Base en Mercado público	<p>Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con “Buen Comportamiento Base”. Se entiende que un oferente tiene “Buen Comportamiento Base”, si su nota de calificación es de 5/5. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.</p> <p>En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación se considerará la nota de comportamiento base correspondiente al integrante que presente la calificación más alta.</p>
Sello 40 horas	<p>Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con el <b>“Sello 40 horas”</b>. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.</p> <p>En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación, será suficiente que uno de sus integrantes cuente con sello 40 horas para obtener puntaje por este criterio.</p>

### 3. Antecedentes Económicos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.3. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario	Descripción
Anexo N° 3	<p><b>“Oferta Económica”</b></p> <p><b>El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no presente la información requerida, la oferta será declarada inadmisible.</b></p>

**V. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.**

Oferentes	Distribuidora de productos de laboratorio Diprolab Ltda.	Farmaceutica Acua-Naser S.A.	Comercial Intermedica Ltda.
Anexo N°1	✓	✓	✓
Anexo N°2	✓	✓	✓
Anexo N°3	✓	✓	✓
Anexo N°5	✓	✓	✓
Anexo N°6	✓	✓	✓
Anexo N°7	✓	✓	✓
Anexo N°8	✓	✓	✓

**VI. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.**

De acuerdo con lo dispuesto en el punto A.3.1., A.4. y A.4.6. de las Bases de Licitación, se procede al análisis del cumplimiento de los requerimientos mínimos obligatorios requeridos en las Bases de Licitación para continuar con la revisión y evaluación de sus ofertas, informándose lo siguiente:

Nº	Nombre/Razón Social	Cumplimiento Requisitos	Motivo
1	Distribuidora de productos de laboratorio Diprolab Ltda.	No	En el Anexo N°3, no presenta oferta económica por los ítems "Caja suero fisiológico 10 ml", "Suero fisiológico 0.9% de 250 ml" y "Povidona yodada 10%, de 2550 ml".

**En conclusión, las ofertas que no cumplen con los requisitos de admisibilidad, por los motivos anteriormente expuesto, son:**

1. Distribuidora de productos de laboratorio Diprolab Ltda.

**VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES.**

El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

ítem	Puntaje
<b>Oferta Económica</b>	<b>88</b>
<b>Oferta Técnica</b>	<b>10</b>
<b>Oferta Administrativa</b>	<b>2</b>

Del resultado de la revisión de los documentos presentados por los oferentes a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); y, considerando la Metodología y Pauta de Evaluación contenida en el Anexo N°4, podemos informar lo siguiente:

**VIII. OFERTA TÉCNICA****10 puntos****1. Sello 40 horas****1 punto**

Documento	Puntaje
El oferente cuenta con Sello 40 horas	1
El oferente NO cuenta con Sello 40 horas	0

**Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:**

Nombre oferente	Sello 40 horas	Puntaje
Farmaceutica Acua-Naser S.A.	No	0
Comercial Intermedica Ltda.	No	0

**2. Buen comportamiento base en Mercado Público****1 punto**

Nota comportamiento base en mercado Público	puntaje
Nota Comportamiento Base 5/5	1
Sin Información	0
Nota Comportamiento Base inferior a 5/5	-1

**Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:**

Nombre oferente	Nota comportamiento base en Mercado Público	Puntaje
Farmaceutica Acua-Naser S.A.	4,99/5	-1
Comercial Intermedica Ltda.	4,99/5	-1

\*La nota del comportamiento base de los oferentes, fueron obtenidos directamente desde la ficha de los oferentes de fecha 07 de noviembre de 2025 del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**3. Plazo de entrega****8 puntos**

Ranking de días hábiles ofertados para la entrega	Puntaje
1er Lugar: Oferta con la menor cantidad de días para la entrega	8
2do Lugar: Oferta con la segunda menor cantidad de días para la entrega	6
3er Lugar: Oferta con la tercera menor cantidad de días para la entrega	4
4to Lugar: Oferta con la cuarta menor cantidad de días para la entrega (y subsiguientes)	2
Omite u oferta más de 25 días hábiles para la entrega	Inadmisible

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Días hábiles ofertado	Puntaje
Farmaceutica Acua-Naser S.A.	3	8
Comercial Intermedica Ltda.	10	6

#### IX. OFERTA ECONÓMICA

La evaluación económica se realizará conforme al Anexo N° 4 "Metodología y Pauta de Evaluación" de las Bases de licitación, que señala:

El oferente que presente la menor oferta en el Anexo N°3, obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE} = \left( \frac{\text{OFERTA MENOR}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right) \times 88$$

*\*Nota: El resultado de la operación aritmética de la evaluación económica se expresará en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación.*

Aplicada la metodología de evaluación económica, conforme al Anexo N° 4, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Nombre oferente	Anexo N°3	Puntaje
Farmaceutica Acua-Naser S.A.	\$2.939.766 (1)	88
Comercial Intermedica Ltda.	\$10.813.887	24

- (1) El oferente Farmaceutica Acua-Naser S.A. presenta error aritmético en los ítems "Caja suero fisiológico 10 ml" y "Caja de Tela Transpore de 2,5 x 9 m aproximadamente", corrigiéndose así el valor total ofertado.

#### X. OFERTA ADMINISTRATIVA.

##### 1. Cumplimiento de Requisitos Formales

1 punto

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0,5
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Requisitos formales	Puntaje
Farmaceutica Acua-Naser S.A.	Si	1

Comercial Intermedica Ltda.	Si	1
-----------------------------	----	---

**2. Programas de integridad conocidos por su personal** 1 punto

Programas de integridad conocidos por su personal	Puntaje
El oferente, si es persona jurídica, declara y acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial conocidos por su personal. En caso de ser persona natural, declara y acredita, tener formación en materias de compliance y/o integridad.	1
El oferente no declara ni acredita contar, según corresponda, con programas de integridad y ética empresarial conocidos por su personal, o, tratándose de persona natural, no declara ni acredita poseer formación en materias de compliance y/o integridad.	0

**Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:**

Nombre oferente	Programas integridad conocidos por su personal	Puntaje
Farmaceutica Acua-Naser S.A.	No acredita programa de integridad y ética conocido por su personal.	0
Comercial Intermedica Ltda.	No acredita que su empresa cuente con programa de integridad y ética empresarial (Presenta "Decálogo de probidad en las compras públicas para proveedores del estado" de ChileCompra)	0

**XI. PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Orden Prelación	Oferente	Oferta Técnica	Oferta Económica	Oferta Administrativa	Puntaje Final
1°	Farmaceutica Acua-Naser S.A.	7	88	1	96
2°	Comercial Intermedica Ltda.	5	24	1	30

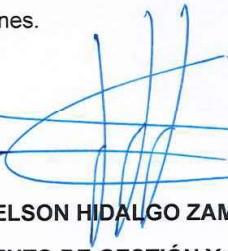
**XII. CONCLUSIÓN**

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer:

- i. **DECLARAR INADMISIBLE** la oferta de la empresa **Distribuidora de productos de laboratorio Diprolab Ltda.**, **RUT N°78.027.120-5**, debido a que no cumple con los

requerimientos mínimos solicitados en las Bases de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en el punto **A.4.3. de las Bases de Licitación.**

- ii. **ADJUDICAR** a la empresa **Farmaceutica Acua-Naser S.A.**, RUT N°99.569.670-3, la Licitación Pública “**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ENFERMERÍA Y BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS**” ID **2345-135-LE25** del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), al haber obtenido un total de **96 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de \$2.939.766, IVA incluido, que representa un **disminución del 36,7%** del monto estimado en las bases de licitación para este contrato por el plazo de 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme de los bienes.



NELSON HIDALGO ZAMBRANO



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
Los Condes.  
MEJOR PARA TODOS  
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

FUNCIONARIO DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS.



DAVID GONZALEZ ABARCA



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
Los Condes.  
MEJOR PARA TODOS  
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

FUNCIONARIO DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS.



CESAR VALLADARES SOTOMAYOR

FUNCIONARIO DEPARTAMENTO DE CENTROS SPA



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ALCALDESA  
V.B. ALCALDESA

10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

  
CESAR VALLADARES SOTOMAYOR  
FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE CENTROS SPA

## Ficha del proveedor

Documento generado el 7 de noviembre del 2025 a las 16:07

**RAZÓN SOCIAL****DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA**

RUT 78.027.120-5

**HÁBIL****VENTAS EN MERCADO PÚBLICO****\$ 1,125,539,946**Periodo consultado desde diciembre 2024  
hasta diciembre 2025

Nombre de fantasía	Diprolab Ltda.
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 23-03-2026
Domicilio legal	CRUZ 1126, CONCEPCION, CONCEPCION, REGION DEL BIO BIO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

**COMPORTAMIENTO BASE****4.99/5**Nota calculada según sanciones recibidas  
en los últimos 24 meses**COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS****Sin información**Este proveedor no ha recibido  
evaluaciones en los últimos 24 meses**Información general****Administración de la empresa**

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Rut	Cargo	Nombre
5.617.285-8	Administrador	NURI ROSARIO LAGOS MALDONADO
4.838.541-9	Administrador	NELSON OSVALDO DE DIOS PINILLA MAYORGA

**CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS****0****Usuarios de la empresa**

Para editar esta información, dirígete a la sección Usuarios del menú Administración - Mi empresa en tu escritorio de Mercado Público.

Nombre	cargo	Correo laboral	Teléfono laboral
Osvaldo Pinilla	Gerente Comercial y de Operaciones	chilecompra@diprolab.cl	96394108
Yolanda González	Ejecutiva Ventas	chilecompra@diprolab.cl	96394108
Karen Manríquez Salas	EJECUTIVA	kmanríquez@gmail.com	998157369
Elizabeth Campos	EJECUTIVA	drogueria@diprolab.cl	96394108
yesica Bustos	EJECUTIVA	chilecompra@diprolab.cl	96394108
patricia aviles	EJECUTIVA	chilecompra@diprolab.cl	96394108
maria ubal	EJECUTIVA	chilecompra@diprolab.cl	96394108
JAVIER IGNACIO TORRES GONZÁLEZ	EJECUTIVO	javiertorresg@gmail.com	96394108
CYNTHIA CAROLINA CASTRO CID	EJECUTIVA	chilecompra@diprolab.cl	96394108
KAREN MAKARENNA CRUZ REYES	EJECUTIVA	chilecompra@diprolab.cl	96394108
MARION DALMIRA MENDOZA ARÉVALO	EJECUTIVA	proveedores@diprolab.cl	96394108
BELÉN ESPERANZA GODOY SARGES	EJECUTIVA	despacho@diprolab.cl	96394108
YASNA NIKOL VERGARA MARTÍNEZ	EJECUTIVA CHILECOMPR	cotizacion@diprolab.cl	96394108
AXEL ALONSO ARMELLA RAMÍREZ	ADMINISTRATIVO	asistente@diprolab.cl	96394108
TANIA ANDREA NAZARETH VALDEBENITO PACHECO ADMINISTRATIVA		cotizaciones2@diprolab.cl	96394108
IGNACIO ALEXIS VERGARA FAÚNDEZ	EJECUTIVO CHILECOMPR	chilecompra@diprolab.cl	96394108

NELSON OSVALDO DE DIOS PINILLA MAYORGA      Representante Legal Qco Farmaceutico chilecompra@diprolab.cl 96394108

#### Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

#### Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	RUT	Porcentaje de participación
NELSON OSVALDO DE DIOS PINILLA MAYORGA	4.838.541-9	40.00%
NURI ROSARIO LAGOS MALDONADO	5.617.285-8	30.00%
OSVALDO ANTONIO PINILLA LAGOS	14.205.993-2	15.00%
NELSON ALFREDO PINILLA LAGOS	14.571.704-3	15.00%

#### Beneficiarios finales de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta información corresponde a los beneficiarios finales declarados por el proveedor. El porcentaje asignado a cada uno de ellos podría presentar diferencias marginales, producto del redondeo automático aplicado por el sistema.

Nombre	RUT	Porcentaje de participación
OSVALDO ANTONIO PINILLA LAGOS	14.205.993-2	15.00%
NELSON ALFREDO PINILLA LAGOS	14.571.704-3	15.00%
NELSON OSVALDO DE DIOS PINILLA MAYORGA	4.838.541-9	40.00%
NURI ROSARIO LAGOS MALDONADO	5.617.285-8	30.00%

#### Empresas relacionadas

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta empresa proveedora ha declarado que no posee vínculos de actuación económica y financiera con otras empresas.

## Ficha del proveedor

Documento generado el 7 de noviembre del 2025 a las 16:07

### RAZÓN SOCIAL **FARMACEUTICA ACUA-NASER S A**

RUT 99.569.670-3

Nombre de fantasía	Farmaceutica Acua Naser SA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 17-05-2026
Domicilio legal	SANTELICES 555, ISLA DE MAIPO, STGO, REGION METROPOLITANA
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

 HÁBIL

### VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

**">\$ 489,248,395**

Período consultado desde diciembre 2024  
hasta diciembre 2025

### COMPORTAMIENTO BASE

**4.99/5**

Nota calculada según sanciones recibidas  
en los últimos 24 meses

### COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS

**Sin información**

Este proveedor no ha recibido  
evaluaciones en los últimos 24 meses

### CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

**1**

### Información general

#### Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Rut	Cargo	Nombre
14.677.465-2	Administrador	ESTER AVIGAHIL FAJARDO GARCES DE NASER
6.333.702-1	Administrador	CLAUDIO ALFONSO NASER LEAL

#### Usuarios de la empresa

Para editar esta información, dirígete a la sección Usuarios del menú Administración - Mi empresa en tu escritorio de Mercado Público.

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono laboral
Jonathan Suarez	Asesor	conveniomarcomp@gmail.com	56-9-84525059
JENNIFER TAMARA PAREDES VINET	EJECUTIVA DE VENTAS	jparedes@acuanaser.cl	59668932
NICOLE GERALDINE CÉSPEDE VALENZUELA	Asistente de ventas	ncespede@acuanaser.cl	65112049
CAROLINA SOFÍA NASER LAGOS	Gerente de Finanzas	csnaser@ecuanaser.com	92078751
ALICIA DEL CARMEN LAGOS CHÁVEZ	Ejecutiva de Ventas	alagos@acuanaser.cl	86924057
MARÍA DE LOS ANGELES PADILLA CARRASCO	VENTAS	ap.gestionpublica@gmail.com	88454665
KATHERINE VALESKA LABARCA PALOMINOS	Ejecutiva de Ventas	klabarca@ecuanaser.com	51404947
YASMÍN STHEPANIE NASER FAJARDO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	y.naserfajardo@gmail.com	40662716
Claudio Alfonso Naser Leal	Gerente	ecuanaser@gmail.com	56-02-28199380

### Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

### Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	RUT	Porcentaje de participación
ESTER AVIGAHIL FAJARDO GARCES DE NASER	14.677.465-2	50.00%
CLAUDIO ALFONSO NASER LEAL	6.333.702-1	50.00%

#### Beneficiarios finales de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta información corresponde a los beneficiarios finales declarados por el proveedor. El porcentaje asignado a cada uno de ellos podría presentar diferencias marginales, producto del redondeo automático aplicado por el sistema.

Nombre	RUT	Porcentaje de participación
ESTER AVIGAHIL FAJARDO GARCES DE NASER	14.677.465-2	50.00%
CLAUDIO ALFONSO NASER LEAL	6.333.702-1	50.00%

#### Empresas relacionadas

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta empresa proveedora ha declarado que no posee vínculos de actuación económica y financiera con otras empresas.

## Ficha del proveedor

Documento generado el 7 de noviembre del 2025 a las 16:08

**RAZÓN SOCIAL**  
**COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA**

RUT 76.205.137-0

Nombre de fantasía	Intermedica Itda
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 25-05-2026
Domicilio legal	RENGO 1199, CONCEPCION, REGION DEL BIO BIO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

 HÁBIL

**VENTAS EN MERCADO PÚBLICO**

**\$ 656,392,036**

Periodo consultado desde diciembre 2024 hasta diciembre 2025

**COMPORTAMIENTO BASE**

**4.99/5**

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

**COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS**

**Sin información**

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses

**CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS**

**0**

### Información general

#### Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Rut	Cargo	Nombre
8.154.773-4	Administrador	JORGE RICARDO SILVA GAJARDO
17.347.505-5	Representante Legal	JORGE RICARDO SILVA CANALES

#### Usuarios de la empresa

Para editar esta información, dirígete a la sección Usuarios del menú Administración - Mi empresa en tu escritorio de Mercado Público.

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono laboral
PAMELA LORENA GATICA VALLADARES	Administrativo	pgatica@intermedicaltda.cl	50001930
ANTONIO ESTEBAN RAMOS LUNA	Ejecutivo de ventas	intermedicalimitada@gmail.com	413837473
LORENA JANET CONTRERAS BELTRÁN	ventas	intermedicalimitada@gmail.com	413837474
CAROLINA DEL PILAR AVENDAÑO MUÑOZ	Ejecutiva de Ventas	cavendano@intermedicaltda.cl	50933584
NELSON JOSE SIMANCAS MORENO	bodega	intermedicalimitada@gmail.com	88535495
ISMENIS CRUZ AROZARENA	Asistente de ventas	intermedicalimitada@gmail.com	96982699
JORGE RICARDO SILVA CANALES	Gerente Comercial	jsilvacanales@gmail.com	50002393
ANDREA CONSTANZA GUNDEL PINTO	Ejecutiva de ventas	intermedicalimitada@gmail.com	413837470
GUILLERMO EDUARDO SILVA OYARZO	Asistente	gsilvaoyarzo@gmail.com	98369210

#### Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

#### Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	RUT	Porcentaje de participación
JORGE RICARDO SILVA CANALES	17.347.505-5	98.00%
CARLOS ENRIQUE CANALES BROWN	6.522.877-7	2.00%

#### Beneficiarios finales de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta información corresponde a los beneficiarios finales declarados por el proveedor. El porcentaje asignado a cada uno de ellos podría presentar diferencias marginales, producto del redondeo automático aplicado por el sistema.

Nombre	RUT	Porcentaje de participación
JORGE RICARDO SILVA CANALES	17.347.505-5	98.00%

#### Empresas relacionadas

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta empresa proveedora ha declarado que no posee vínculos de actuación económica y financiera con otras empresas.